

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CASOS MIDDHH UTP

♥ 1-Recepción del caso

Se documenta formalmente la solicitud de atención, la cual puede ser de forma presencial, telefónica, virtual, escrita o verbalmente a:

Personal de la VRSYBU o de cualquier dependencia.

Personal de seguridad.

Puntos Violeta.

mesaderechoshumanos@utp.edu.co

♥ 2- Análisis y verificación de la información:

Valoración inicial del caso para determinar las rutas a activar (evitando revictimizar).

♥ 3- Direccionamiento del caso:

Se procede a activar las rutas internas de la Universidad o realizar remisión o traslado a instituciones externas cuando el caso lo requiera. (dando prioridad a grupos de especial protección).

♥ 4- Seguimiento y monitoreo:

Se realiza una vigilancia permanente de los avances y resultados que entregan las dependencias e instituciones involucradas, y se brinda información a las víctimas a cerca de las acciones adelantadas.



LÍNEA HUMANA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría
de Responsabilidad Social
y Bienestar Universitario



 **Línea UTP**
(606) 3137411

 **Oficina 1A- 117 VRSyBU.**
Atención a la Comunidad

 **Monitoreo UTP**
3122385012

 **utpresponsable**

 **@bienestarutp**

 **mesaderechoshumanos@utp.edu.co**

Puedes acercarte a cualquiera de las siguientes entidades:



LÍNEA UTP HUMANA

Universidad
Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría
de Responsabilidad Social
y Bienestar Universitario

ATENCIÓN A CASOS
MIDDHH UTP

INTERNA



Acompañamiento Integral

Gestión Social

Promoción Social - PAI

Servicio Social - Observatorio Social.

Promoción Salud Integral

Salud Mental - Género VGB.

Formación para la Vida

Deporte Formativo - Cultura.



Acompañamiento Académico

Registro y Control Académico -

Decanaturas - Dirección Programas.



Áreas de Apoyos

Servicios Institucionales de

Seguridad - Planeación - Sistemas -

Escuela de Paz.



Acompañamiento Jurídico

Oficina Jurídica

Control Interno Disciplinario.

EXTERNA



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN



Línea UTP
(606) 3137411



Oficina 1A- 117 VRSyBU.
Atención a la Comunidad



Monitoreo UTP
3122385012



utpresponsable



@bienestarutp



mesaderechoshumanos@utp.edu.co